



| PROCESO                          |   |                     |  |                   |  |
|----------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL              |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO               |   |                     |  |                   |  |
| CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |   |                     |  |                   |  |
| Pública                          | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



#### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo formalizar la aceptación de la oferta respecto de los procesos de mínima cuantía.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como al procedimiento de Mínima cuantía que rige la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato aplica para los contratos de bienes y servicios, pero NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 4) Junto con este documento se debe adjuntar o publicar el Anexo al contrato (GCCON-F-021)
- 5) Tenga en cuenta al diligenciar este formato **no duplicar información** o repetir el clausulado que ya se encuentra en el SECOP II, pues ello puede ocasionar errores o ambigüedades en la interpretación del contrato.
- 6) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se adjudique o se pretenda suscribir un negocio jurídico.
- 7) El diligenciamiento de la parte electrónica del contrato se configura en la plataforma SECOP II y se debe publicar en el ítem “documentos del contrato” junto con este formato.
- 8) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[ ]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Popayán Cauca

Señor

**SERVICOL E INGENIERÍA**

**IDENTIFICADO NIT 901701753**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**CRISTIAN CAMARGO AHUMADA**

**IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1016009054.**

Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta

Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-CUC-CA-032-2026

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es Adquirir insumos y elementos deportivos, artísticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas para la gestión del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de implementar estrategias para contribuir con el índice de retención del Centro de formación y fortalecer la experiencia en la formación desde el área de Bienestar al aprendiz. "MC-CUC-CA-032-2026". En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será LUZ ELENA MUÑOZ MUÑOZ – LIDER BIENESTAR AL APRENDIZ

Sin otro particular,

  
Firmado digitalmente  
por PINO SALAZAR  
NELSON  
Fecha: 2026.09.03  
15:57:06 -05'00'

**NELSON PINO SALAZAR**

**SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA**

Elaboró: MARIA FERNANDA IMBACHI DORADO – APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO.



## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | 30/09/2025                   | <p>El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones.</p> <p>También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> |